Id. Ministerio: 4312358

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312358
Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRVC5Z9Z3TTX5768PAW463FQVX	PÁG. 1/9

CSV: 10034896574506188182223314 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (dos cursos de 90 ECTS) es un título implantado en 2010/2011 con renovación de acreditación en 2016 y 2020. El título se imparte con modalidad de enseñanza presencial e incorpora prácticas externas curriculares.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de una página web estructurada en la que se recoge información relevante sobre las características del programa formativo, incluyendo denominación del título, modalidad de enseñanza, número de créditos, plan de estudios, guías docentes, profesorado, calendario académico, requisitos de acceso y admisión, prácticas externas y Trabajo Fin de Máster. Asimismo, se encuentran accesibles documentos relevantes del sistema de calidad, como la memoria verificada, los informes de seguimiento y el plan de mejora.

La información pública permite conocer de forma general la estructura y organización del título. También se publican indicadores académicos globales y resultados de satisfacción del estudiantado y del profesorado.

No obstante, el análisis realizado durante el proceso de evaluación pone de manifiesto diversas debilidades que afectan a la transparencia y consistencia de la información pública disponible.

En primer lugar, la información relativa a la satisfacción y seguimiento de personas egresadas y empleadores es limitada y poco sistemática, remitiéndose fundamentalmente a informes institucionales generales. No se dispone de indicadores específicos y consolidados asociados directamente al título, lo que dificulta el análisis del grado de adecuación de la formación impartida a las necesidades del mercado laboral.

Durante el proceso de evaluación también se ha puesto de manifiesto que existen acciones de mejora con fechas de consecución ya vencidas desde hace varios años sin que conste su cierre efectivo, lo que evidencia debilidades en el seguimiento y ejecución del plan de mejora.

Por otra parte, aunque se ha indicado la existencia de reflexiones sobre la sostenibilidad del título en el seno de la Comisión Académica del Máster, no se ha evidenciado la realización de un análisis formal y sistemático de sostenibilidad, que permita evaluar de forma estructurada la evolución del programa formativo y su viabilidad futura.

El análisis de los indicadores académicos muestra además una tendencia de degradación en algunos resultados en los últimos cursos, situándose determinados valores por debajo de los previstos en la memoria de verificación, lo que debería ser objeto de seguimiento y análisis en el marco del sistema de calidad.

Finalmente, se constata que la movilidad internacional del título es muy reducida, sin evidencias de participación significativa de estudiantes en programas de movilidad entrante o saliente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRVC5Z9Z3TTX5768PAW463FQVX	PÁG. 2/9

CSV: 10034896574506188182223l4 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe implantar un sistema sistemático de recogida y publicación de indicadores de satisfacción de egresados y empleadores específicos del título.
Se debe revisar el plan de mejora, cerrando o reformulando las acciones con fechas de consecución ya vencidas.
Se debe desarrollar un análisis formal de sostenibilidad del título, integrado en el sistema de garantía de calidad.
Se debe analizar la evolución de los indicadores académicos y establecer acciones orientadas a su mejora cuando se detecten desviaciones respecto a la memoria verificada.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda publicar los porcentajes de participación en encuestas de satisfacción para facilitar la interpretación de los resultados.
Se recomienda reforzar los mecanismos de revisión periódica de la información pública disponible.
Se recomienda publicar resultados académicos desagregados por asignatura.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad estructurado y alineado con los procedimientos institucionales de la universidad. El sistema identifica claramente los órganos responsables, entre los que destaca la Comisión de Garantía Interna de Calidad del título, en la que participan representantes del profesorado, estudiantado y personal técnico, de gestión y administración. Asimismo, se dispone de procedimientos documentados que regulan los procesos de seguimiento, revisión y mejora del programa formativo.

El sistema contempla la recogida periódica de indicadores académicos y de satisfacción de los principales grupos de interés, incluyendo estudiantado, profesorado y personal técnico de gestión y administración. Estos datos permiten realizar un seguimiento general del funcionamiento del título.
No obstante, el análisis realizado durante el proceso de evaluación ha permitido identificar diversas debilidades relacionadas con la implementación efectiva del sistema.
En primer lugar, se constata que la recogida de información relativa a personas egresadas y empleadores no se encuentra plenamente sistematizada, lo que limita la disponibilidad de indicadores específicos que permitan evaluar adecuadamente la adecuación del programa formativo al mercado laboral. Aunque existen datos institucionales generales, estos no se presentan de forma suficientemente desagregada ni se integran de manera sistemática en los procesos de análisis del título.

En relación con el plan de mejora, el título dispone de un documento que recoge diversas acciones derivadas del análisis del sistema de calidad y de recomendaciones externas. Sin embargo, se observa que algunas acciones presentan fechas de consecución ampliamente superadas sin que conste su cierre o reformulación, lo que evidencia debilidades en el seguimiento efectivo del plan y en la evaluación del impacto real de las medidas adoptadas.

Por otra parte, aunque durante las audiencias se indicó que en el seno de la Comisión Académica del Máster se han mantenido reflexiones sobre la evolución del título y su viabilidad, no se ha evidenciado la realización de un

CSV: 100348965745061881822314 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRVC5Z9Z3TTX5768PAW463FQVX	PÁG. 3/9

análisis formal y sistemático de sostenibilidad, integrado en el Sistema de Garantía de Calidad.

Finalmente, el análisis de los indicadores académicos muestra una evolución menos favorable en algunos resultados en los últimos cursos, situándose determinados valores por debajo de los previstos en la memoria de verificación. Esta situación requiere un análisis más sistemático en el marco del sistema de calidad con el fin de identificar las causas y establecer medidas correctoras.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe implantar mecanismos sistemáticos de recogida, análisis y publicación de indicadores de satisfacción de egresados y empleadores específicos del título.
Se debe revisar el plan de mejora, cerrando o reformulando las acciones con fechas de consecución vencidas y estableciendo indicadores claros de seguimiento.
Se debe incorporar un análisis formal de sostenibilidad del título dentro del Sistema de Garantía de Calidad.
Se debe analizar de forma sistemática la evolución de los indicadores académicos cuando se detecten desviaciones respecto a los valores previstos en la memoria verificada.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento periódico de egresados que permitan conocer su trayectoria profesional.
Se recomienda diseñar instrumentos específicos de consulta a empleadores sobre la adecuación de la formación recibida por los egresados.
Se recomienda incorporar indicadores de seguimiento del impacto real de las acciones de mejora implantadas.
Se recomienda reforzar la coordinación entre los distintos órganos responsables del sistema de calidad para garantizar la actualización periódica de la información.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del título se ajusta en términos generales a lo establecido en la memoria de verificación. El programa formativo presenta una estructura coherente que combina formación teórica y aplicada, incluyendo asignaturas obligatorias, prácticas externas y la realización del Trabajo Fin de Máster. La modalidad de enseñanza presencial se desarrolla conforme a lo previsto y no se han identificado desviaciones significativas respecto a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Los procesos de gestión académica del título, incluyendo los procedimientos relacionados con el reconocimiento de créditos, la gestión del Trabajo Fin de Máster, la organización de las prácticas externas y la aplicación de la normativa de permanencia, se desarrollan conforme a la normativa institucional y permiten el adecuado desarrollo del programa formativo.

Los criterios de admisión y el número de plazas ofertadas se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. El título recibe estudiantes procedentes de diferentes ámbitos académicos relacionados con la prevención de riesgos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRVC5Z9Z3TTX5768PAW463FQVX	PÁG. 4/9

CSV: 100348965745061881822314 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

laborales, lo que contribuye a la diversidad de perfiles formativos presentes en el aula.

En relación con la coordinación docente, el título dispone de mecanismos de coordinación que permiten organizar el desarrollo de la docencia y el seguimiento del programa formativo. Sin embargo, no se han localizado las actas de la Comisión Académica, lo que limita la trazabilidad pública/documental de la coordinación y del seguimiento de acuerdos.

Asimismo, el análisis de los indicadores académicos muestra una evolución menos favorable en algunos resultados en los últimos cursos, situándose determinados valores por debajo de los previstos en la memoria de verificación. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de reforzar el análisis de estos indicadores y su consideración en los procesos de revisión del programa formativo.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe reforzar la sistematización de los mecanismos de coordinación docente, garantizando la existencia de evidencias documentales de las reuniones y acuerdos adoptados.
Se debe analizar de forma sistemática la evolución de los indicadores académicos cuando se detecten desviaciones respecto a los valores previstos en la memoria de verificación.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación entre asignaturas para evitar posibles solapamientos de contenidos o actividades de evaluación.
Se recomienda establecer procedimientos que permitan analizar periódicamente la adecuación del perfil de ingreso del alumnado al programa formativo.
Se recomienda incorporar el análisis de los resultados académicos y del rendimiento del estudiantado en los procesos de revisión del programa formativo.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con un equipo docente con cualificación académica adecuada para el desarrollo del programa formativo. El profesorado presenta experiencia docente e investigadora en ámbitos relacionados con la prevención de riesgos laborales, lo que permite garantizar la adecuada cobertura de los contenidos del plan de estudios.

El equipo docente está compuesto por profesorado procedente tanto del ámbito universitario como del ámbito profesional. Aproximadamente el 50% del profesorado que participa en la docencia del título corresponde a profesionales externos, lo que aporta una importante conexión con el entorno profesional y contribuye a reforzar el carácter aplicado y profesionalizante del programa formativo, si bien esta circunstancia no se detalla explícitamente en la memoria verificada.

La presencia de profesorado con experiencia profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales permite incorporar al proceso formativo una visión práctica del ejercicio profesional, especialmente relevante en asignaturas

CSV: 100348965745061881822314 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRVC5Z9Z3TTX5768PAW463FQVX	PÁG. 5/9

vinculadas con la gestión de riesgos, la seguridad laboral y la salud en el trabajo.

El número de profesores implicados en el título se considera suficiente para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades docentes, así como la atención al estudiantado en las distintas asignaturas, las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster.

La actividad docente del profesorado es objeto de evaluación periódica a través de los procedimientos institucionales establecidos. Asimismo, el profesorado participa en actividades de formación e innovación docente promovidas por la universidad, lo que contribuye a la mejora continua de la calidad de la enseñanza.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado con el profesorado muestran valores adecuados, reflejando una valoración positiva del desempeño docente. Del mismo modo, el profesorado presenta niveles de satisfacción adecuados con el funcionamiento general del título.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda continuar fomentando la participación del profesorado en actividades de innovación docente y formación permanente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de recursos materiales y servicios adecuados para el desarrollo del programa formativo. Las actividades docentes se desarrollan en instalaciones que cuentan con aulas, equipamiento informático y servicios de apoyo suficientes para garantizar el correcto desarrollo de la docencia. Asimismo, el estudiantado dispone de acceso a los servicios generales de la universidad, incluyendo bibliotecas, recursos digitales y plataformas virtuales de apoyo al aprendizaje.

En relación con las prácticas externas, el título cuenta con mecanismos de organización y gestión que permiten la realización de esta actividad formativa en entidades colaboradoras vinculadas con el ámbito de la prevención de riesgos laborales. La existencia de convenios con diferentes organizaciones facilita el desarrollo de estas prácticas y contribuye a reforzar el carácter profesionalizante del programa formativo y se ha constatado que permite al alumnado iniciar su actividad profesional una vez finalizado el título.

Por otra parte, la movilidad internacional del estudiantado asociada al título es muy reducida. No se observan evidencias de participación significativa en programas de movilidad entrante o saliente, lo que limita el grado de internacionalización del programa formativo.

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben diseñar acciones específicas que fomenten la participación del estudiantado en programas de movilidad internacional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRVC5Z9Z3TTX5768PAW463FQVX	PÁG. 6/9

CSV: 100348965745061881822314 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se consideran adecuados y coherentes con los objetivos del programa formativo y con el nivel MECES correspondiente a las enseñanzas de máster universitario. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación establecidos en las distintas asignaturas permiten, en términos generales, que el estudiantado adquiera las competencias y conocimientos previstos en el plan de estudios.

El programa formativo combina actividades docentes de carácter teórico y aplicado, incluyendo prácticas externas y la realización del Trabajo Fin de Máster, lo que contribuye al desarrollo de competencias profesionales relacionadas con el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

En relación con los indicadores académicos del título, se dispone de información relativa a tasas de rendimiento, éxito, eficiencia, graduación y abandono, lo que permite realizar un seguimiento del funcionamiento del programa formativo.

No obstante, el análisis de la evolución de estos indicadores en los últimos cursos pone de manifiesto una tendencia de degradación en algunos de ellos, situándose determinados valores por debajo de los previstos en la memoria de verificación (% No presentados del 5 al 20%, tasa abandono superior al 10%, reducción de la tasa de graduación desde el 90 al 70%). Esta situación requiere un análisis más detallado en el marco del sistema de garantía de calidad con el fin de identificar las causas de dicha evolución y establecer, en su caso, medidas correctoras orientadas a la mejora de los resultados académicos.

En cuanto a la satisfacción de los distintos grupos de interés, los resultados disponibles muestran niveles de valoración adecuados por parte del estudiantado y del profesorado en relación con el desarrollo del programa formativo. No obstante, en la información analizada no se aporta el tamaño muestral de las encuestas realizadas, lo que limita la interpretación de los resultados y su representatividad.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe analizar de forma sistemática la evolución de los indicadores académicos del título cuando se detecten desviaciones respecto a los valores previstos en la memoria de verificación.
Se debe establecer acciones específicas orientadas a mejorar aquellos indicadores que presenten una evolución desfavorable.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda reforzar el análisis de los resultados académicos en el marco del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
Se recomienda incorporar en los informes de seguimiento del título un análisis comparativo de la evolución de los indicadores académicos a lo largo de varios cursos.
Se recomienda desarrollar acciones orientadas a mejorar la participación del estudiantado en las encuestas de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRVC5Z9Z3TTX5768PAW463FQVX	PÁG. 7/9

CSV: 100348965745061881822314 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

satisfacción para disponer de información más representativa.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de mecanismos de orientación académica que facilitan el desarrollo del proceso formativo del estudiantado. Entre estos mecanismos se incluyen tutorías académicas, información sobre el plan de estudios, orientación para la realización del Trabajo Fin de Máster y acceso a los servicios institucionales de apoyo al estudiantado ofrecidos por la universidad. El grado de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación ha experimentado una evolución claramente positiva, pasando de valores bajos (en torno a 2/5) a valores medio-altos (superiores a 4/5). Esta mejora refleja un esfuerzo por reforzar la orientación, si bien no se aporta información sobre el tamaño muestral ni sobre los cambios concretos introducidos que expliquen dicha evolución.

Asimismo, el carácter profesionalizante del programa formativo y la participación de profesorado con experiencia profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales contribuyen a proporcionar al estudiantado una orientación práctica hacia el ejercicio profesional. La realización de prácticas externas constituye igualmente un elemento relevante para facilitar el contacto con el entorno laboral.

No obstante, el análisis realizado durante el proceso de evaluación pone de manifiesto diversas debilidades en relación con la orientación profesional y el seguimiento de la empleabilidad del título.

En particular, los mecanismos de seguimiento de la trayectoria profesional de las personas egresadas no se encuentran plenamente sistematizados, lo que limita la disponibilidad de información específica sobre su inserción laboral vinculada directamente al título. Del mismo modo, no se dispone de procedimientos consolidados de recogida de información de empleadores que permitan evaluar de forma sistemática la adecuación de la formación impartida a las necesidades del entorno profesional. Existen acciones de mejora con fechas vencidas (2023) y otra prevista para 1/1/2026, sin que se aporten resultados intermedios o evidencias de avance. La ausencia de información directa de empleadores constituye una debilidad estructural en un título de clara orientación profesional.

El perfil de egreso se considera alineado con las necesidades profesionales del sector basados en los niveles de empleabilidad según la información disponible. El título ha experimentado una modificación sustancial en 2015 y una no sustancial en 2024, lo que evidencia cierto proceso de actualización normativa. No obstante, no se aporta evidencia explícita de revisiones formales periódicas del perfil de egreso recogidas en actas o análisis estratégicos sistemáticos.
Asimismo, aunque en los órganos responsables del título se han mantenido reflexiones sobre la evolución del programa formativo, no se ha evidenciado la realización de un análisis formal y sistemático de la sostenibilidad del título que integre, de manera estructurada, la evolución de los indicadores académicos, la demanda del programa formativo, los resultados de empleabilidad y la disponibilidad de recursos.

El autoinforme fundamenta la sostenibilidad del programa principalmente en la alta demanda y en la elevada empleabilidad de los egresados, lo cual constituye un argumento razonable. No obstante, no se aportan evidencias claras de que este análisis se lleve a cabo de manera sistemática ni de que quede recogido de forma explícita en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRVC5Z9Z3TTX5768PAW463FQVX	PÁG. 8/9

CSV: 100348965745061881822314 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

las actas de la Comisión Académica.

Por otro lado, se observa una degradación de algunos indicadores académicos relevantes (tasas de graduación, eficiencia y abandono), cuya evolución debería incorporarse de forma explícita al análisis estratégico de la sostenibilidad del programa.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe implantar un sistema sistemático de seguimiento de la inserción laboral de las personas egresadas específico del título.
Se debe desarrollar mecanismos estables de recogida de información de empleadores que permitan evaluar la adecuación del programa formativo al entorno profesional.
Se debe incorporar un análisis formal de sostenibilidad del título que integre la evolución de la demanda, los indicadores académicos y los resultados de empleabilidad.
Se debe analizar en profundidad la degradación reciente de indicadores académicos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRVC5Z9Z3TTX5768PAW463FQVX	PÁG. 9/9

CSV: 10034896574506188182223l4 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico